



DECRETO N° 2471.-/

LAJA, agosto 17 de 2010.

VISTOS:

- 1.- MIN. INT. (Ord.) N° 2229 de la subdere de fecha 23.07.10.
- 2.- Memo N° 185 de Secplan de fecha 02.08.10.
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- 4.- Reglamento de Ley N° 19.886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reparar el proyecto "Reposición Juzgado de Policía Local y Corporación Asistencia Judicial".

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a realizar el llamado de licitación pública a través del portal mercado público para construir el proyecto denominado "Reposición Juzgado de Policía Local y Corporación de Asistencia Judicial".
- 2.- **APRUEBENSE**, las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN y que regirán este llamado a licitación.
- 3.- **ESTABLEZCASE** como monto máximo disponible para este proyecto M\$45.000.-
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto al subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", Item 02 "Proyectos", Asignación 004 "Obras civiles", Subasignación 015 "Reposición Juzgado de Policía Local y Corporación de Asistencia Judicial".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/GSR/kmc
DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
(S)